



## Tribunal Supremo Electoral

### ACUERDO NÚMERO 322-2011

#### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

##### CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-518-03-2011, de fecha 11 de abril del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar al señor AARON ERNESTO PÉREZ GÓMEZ, en el puesto de Oficinista III, Grabador Verificador de Datos de Informática de la Dirección de Informática, plaza No. E 5314, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, quien forma parte del banco de candidatos elegibles de esa Dirección y reúne los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal y obtuvo resultados satisfactorios en las evaluaciones practicadas, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

##### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

##### ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación del señor AARON ERNESTO PÉREZ GÓMEZ, en el puesto de Oficinista III, Grabador Verificador de Datos de Informática de la Dirección de Informática, plaza No. E 5314, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con asignación mensual de CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.4,450.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-10-101-11-022-5314 del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día catorce de abril de dos mil once.

##### COMUNÍQUESE:

  
Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Presidente en Funciones

